

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 04 de FEBRERO de 2009

DECRETO EXENTO N° 390

VISTOS

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

Otórgase la Patente TALLER GRAFICO

\_\_\_\_\_ a nombre de MAUREIRA MORENO JAIME

RUT 06.339.511.0 ubicado en IGUALDAD 634

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

ORIGINAL : SECRETARIA

  
SECRETARIA  
*Alfredo Román*  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)

OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461415 - PARRAL

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
ADMINISTRADOR  
MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL  
ALCALDE  
PARRAL

  
RESORAJURDICA  
DIRECTOR